



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 16 de septiembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-169-2021

Resolución N° 147

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo fin de solicitarle que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien implementar los controles pertinentes tanto en la vía pública como en los establecimientos comerciales que cuentan con servicio de delivery con el objeto de verificar la existencia de motovehículos con escapes libres que se encuentren en infracción respecto de la Ordenanza 1849.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Director de ----- Tránsito del Municipio, señor Adrián Otero, a fin de solicitarle tenga a bien remita a este Cuerpo el listado de infracciones labradas en los últimos doce meses por la cartera que conduce en relación a los motovehículos con escapes libres o que provoquen otros ruidos molestos conforme la Ordenanza 1849.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante